

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	13
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las acciones pertinentes para realizar de manera efectiva y oportuna los trámites para la convalidación de los títulos de educación superior obtenidos en el exterior.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar las actividades propias para la convalidación y homologación de los títulos de educación superior, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos necesarios para la definición y seguimiento de los planes de mejoramiento relacionados con la convalidación de títulos y homologación de estudios.
3. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre la convalidación y homologación de los títulos de educación superior, de acuerdo con las políticas institucionales.
4. Estudiar, evaluar y conceptuar los sistemas de educación de otros países respecto de los cuales se reciben mayor número títulos para proceso de convalidación, de manera que se puedan generar los lineamientos correspondientes a este proceso.
5. Hacer seguimiento a los acuerdos celebrados con otros gobiernos para el reconocimiento mutuo de títulos y adelantar las gestiones necesarias para el buen suceso de los mismos, en el marco de los convenios internacionales correspondientes.
6. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.
7. Asistir en representación del Ministerio de Educación a conferencias, foros académicos, reuniones y otros relacionados, para los cuales sea delegado.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office
2. Normatividad vigente del sector educativo
3. Proceso de homologación y convalidación
4. Conocimientos en derecho administrativo.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 600